



BANCO CENTRAL DE VENEZUELA
Gerencia de Operaciones Cambiarias
Departamento de Liquidación de Operaciones Cambiarias

GOC-DLOC-N-03
Rev 07/07

INSTRUCTIVO PARA LLENAR EL FORMULARIO NOTIFICACIÓN DE EXPORTACIÓN DE BILLETES EN EUROS

OBJETIVO:

Proporcionar a los bancos universales, banco comercial, entidades de ahorro y préstamo y casas de cambio, las instrucciones requeridas para el correcto llenado del formulario GOC-DLOC-N-03.

REGISTROS:

1. Día, mes y año en que se realiza la oferta/solicitud de exportación de billetes en Euros.
2. Nombre del Operador Cambiario
3. Código del Operador Cambiario, asignado por la Superintendencia de bancos o por el Banco Central de Venezuela.
4. Denominación de la Divisa.
5. País al cual corresponde la divisa.
6. Código de la divisa.
7. Tipo de Cambio Bs. / Divisa.
8. Monto en divisas.
9. Monto total en Euros (EUR).
10. Firma autorizada del operador cambiario, registrada en el Departamento de Cuentas Corrientes del Banco Central de Venezuela, y sello respectivo.

Banco Central de Venezuela

11. Firma del funcionario del Departamento de Liquidación de Operaciones Cambiarias, División de Revisión y Conformación, que recibe el formulario GOC-DLOC-N-03, y coloca el sello fechador correspondiente.

Distribución y Archivo

Original: Departamento de Liquidación de Operaciones Cambiarias (División de Revisión y Conformación).

Duplicado: Operador Cambiario.